



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA – CONTROVERSIA CONTRATOS DE TRABAJO - 252863105001-2021-00229-00
DEMANDANTE: YEISON ALBERTO TORRES TUSO
DEMANDADO: COOPERATIVA DE TRANSPORTES MIXTOS DE FUNZA “COOTRANSFUNZA”

Revisadas las presentes diligencias, y frente a la transacción allegada por la parte demandante el despacho **DISPONE:**

De conformidad con el artículo 312 del Código General del Proceso, se ordena correr traslado de la transacción allegada por el término de **TRES (3) DÍAS**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia a la parte demandada para que se pronuncie al respecto, debiendo acreditar quien la suscribió la calidad en la que actúa, aportando el certificado de existencia y representación legal de la demandada debidamente actualizado, toda vez que el que reposa al paginario data de octubre de 2020.

Vencido el término anterior, ingresen las diligencias al despacho para proveer lo que corresponda.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb